



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 JUN 2021

VISTO el Expte.nº 599-012, por el cual la Dirección General de Administración solicita la baja de los bienes detallados en la planilla de Descargo obrante a fs. 30, que se encuentran en desuso; y

CONSIDERANDO:

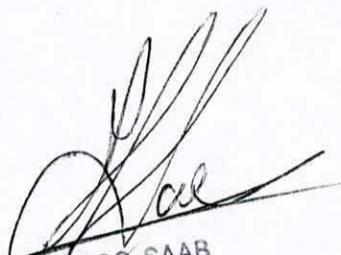
Que la Dirección General de Administración (Departamento de Bienes Patrimoniales) informa a fs. 32 que dichos bienes han cumplido su ciclo de vida útil y solicita se los declare en condición de rezagos y se disponga su baja del patrimonio de esta Universidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar en condición de rezagos y dar de baja del Registro de Bienes del Estado, los bienes que se detallan a continuación:

Nº de Matrícula	Nº de Orden	Cantidad	Descripción
84223	8145	una (1)	CAMARA FOTOGRAFICA CANON EOS 60D KIT 18-135 MM, SENSOR CMOS 18 MEGAPIXELES, RELACION DE ASPECT 3:2. PROCESADOR DE IMÁGENES DGIC 4. ENFOQUE TTL CT-SIR CONTROL DE EXPOSICION - OBTURADOR ELECT. 30. BALANCES DE BLANCOS. VISOR TIPO PENTAPRISMA. MONITOR LCD TFT 3". FLASH INCORPORADO. TIPO DE ARCHIVO JPG. TARJETA SD, SDHC, O SDXD. BATERIA ION LITIO RECARGABLE, LP-E6.
82564	7925	un (1)	EQUIPO DE AUDIO Y COMUNICACIÓN CON LOS SIGUIENTES: 2-SISTEMAS DE MICROFONOS INALAMBRICOS PARA CAMARA 1-CARGADOR DIGITAL PORTATIL 1-MICROFONO BOOM 1-PARAVIENTO PARA MICROFONO BOOM 1-MONTURA PARA MICROFONO BOOM 1-CAÑA DE ALUMINIO PARA MICROFONO BOOM 1-BATERIA PARA CARGADOR DIGITAL


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

///////


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION CENTRAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Expte. n° 599-012

-2-

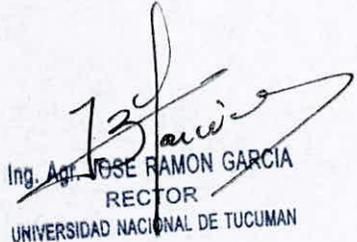
///////

N° de Matricula	N° de Orden	Cantidad	Descripción
			1-PAR DE AURICULARES PARA MONITOREO
			2-ANTENAS PARA SISTEMAS INALAMBRICOS

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0700 2021
frf


LIT. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN